



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARÍA DE CONCEJO

2018

Acta Ordinaria N° 10

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Martes 03 de Abril de 2018 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el Presidente del Concejo Municipal, **Don ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Don MAXIMILIANO RADONICH RADONICH
Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS
Don SERGIO PAREDES MONTOYA
Doña BEATRIZ SANHUEZA ARAYA

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1. APROBACION ACTAS ORDINARIAS N° 08 Y 09 DE 2018

El Sr. Alcalde, somete a la aprobación del Concejo Municipal las Actas Ordinarias N° 08 Y N° 09 en redacción y contenido, las que son aprobadas sin observaciones por unanimidad de los Sres. Concejales.

2. PRESENTACIÓN ENCARGADA Y EQUIPO TÉCNICO DE LA ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL SRA. JEANNETTE PULGAR CORONADO

El Sr. Alcalde, indica que en un Concejo anterior se tuvo la presencia de la Encargada e integrantes del equipo de la EP Municipal y recibió algunas observaciones respecto al trabajo que estaban realizando, producto de lo cual decidió efectuar modificaciones a la conformación del equipo de Trabajo, por lo que asumió como Encargada de la EP, la Sra. Jeannette Pulgar, quien tiene bastante experiencia en este tema, ya que ha trabajado en el Programa "Quiero Mi Barrio", de tal manera que va a liderar muy bien este Equipo de Profesionales. Agrega que también hizo otra modificación, dado que la EP dependía de la DIDEKO, por lo que luego de evaluar, consideraron que no era atingente que estuviera bajo la dependencia de ese Departamento, por tanto actualmente está bajo la supervisión del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, quien no concurrió a la Sesión por Duelo familiar, razón por la que hoy lo reemplaza la Sra. Marisol Hernández, además de la conformación nueva del equipo, solo se mantuvo del Equipo anterior el arquitecto. Posteriormente realiza la presentación oficial del nuevo Equipo de la EP Municipal, la que se indica:

Sra. Maritza Montecinos:	Trabajadora Social de la EP
Sra. Brenda Rojas:	Secretaria de la EP
Don Carlos Aguirre:	Ingeniero Constructor

"Acta Ordinaria N° 10"

Don José Belmar: Arquitecto de la EP

La Sra. Jeannette Pulgar, señala que es de Profesión Trabajadora Social y desde el día 19 de Marzo se encuentra a cargo de la EP Municipal, lo que es un desafío, más aún están en proceso de identificar los Comités Habitacionales, estado de cada uno y así poder dar una solución a todas las personas que han confiado en la EP y a su vez poder optar a los Mejoramientos de Viviendas, tanto del sector urbano como del sector rural, de tal manera que en esta semana están estudiando los Comités a cabalidad y esperan poder entregar respuestas ante los llamados que se han ido presentando

El Sr. Alcalde, manifiesta que la Presidenta de la Comisión de Vivienda es la Concejal Margaret Molina, quien presentó aprehensiones respecto del Equipo anterior así como otros Concejales que se hicieron partícipes del tema.

La Concejal Margaret Molina, felicita al Sr. Alcalde por la decisión tomada, y a su vez se hace responsable de lo que dice e indica que sabe que quedaron dos Profesionales del Equipo anterior y ellos están en conocimiento del mal funcionamiento que había el que no estaba acorde de lo que es una EP así como tampoco lo que es trabajar con Grupos Habitacionales, ya que se dedicaron a comentarios mal intencionados, en vez de acatar las órdenes del Sr. Alcalde, ya que mantuvieron relaciones quebradas con los Grupos Habitacionales; sin embargo el objetivo que tienen ahora es el doble, ya que deben borrar lo que se hizo mal y trabajar bien. Agrega que aguantó 3 meses la falta de respeto, pero en el cuarto mes no, dado a que hasta la señora que barría le faltaba el respeto al Sr. Alcalde, sin desmerecer el oficio de barrendera, se dedicaban a fumar y a tomar mate. Agrega que hoy en día como integrantes de esta EP no son ellas quienes están en juego porque hay un Alcalde presente y un Concejo Municipal, siendo Angol una potencia muy grande para trabajar con todos los subsidios que existen e incluso hace poco tiempo que conversó con una Empresa que le pidió asesoría para hacer una Empresa Patrocinante y cómo crear una Empresa Constructora y ahora esta misma Empresa está colapsada de trabajo. Manifiesta que el otro desafío grande es que esté bajo la gran gestión que hizo el Sr. Alcalde y el desafío de mirar las 27 o 30 hectáreas del sector de la "Lancha", que fué como lo último, ya que da vergüenza la gestión de la anterior EP, cuando estuvieron más de dos años sentados y los Comités Habitacionales esperando 10, 6 y 5 años y no hicieron nada sino que siempre estuvieron dando vueltas en Angol. Agrega que el Sr. Alcalde ha manifestado que trabajen en conjunto y así lo ha hecho, como Margaret Molina no como Concejal y en representación de sus colegas, ya que éstos están dispuesto a aprobar cuando corresponde, además los Presidentes de las diferentes Comisiones del Concejo siempre están informando al Concejo de las gestiones que realizan, de tal manera que siente mucho que en un diario aparezca el ex Alcalde Obdulio Valdebenito, hablando del tema, siendo que no logró nada por el terreno de la "Lancha" e incluso le cerraron las puertas en la cara, por tanto es una gestión neta y propia de Don Enrique Neira; lo que los funcionarios no supieron valorar y los Dirigentes tampoco; sin embargo ese terreno jamás va a cambiar su objetivo, porque siempre será habitacional, porque a estas alturas ya habrían tenido proyectos pre aprobados con autorización del Ministerio de Vivienda; no obstante son cosas que pasaron, por lo que hay que trabajar fuertemente el Decreto N° 10, el sector rural está abandonado igual que las Comunidades Mapuches, no se trabajó en eso, tampoco se trabajó en el tema de los pagos o de otros que debían cobrar un porcentaje, por lo tanto para estos trabajos se necesita, trabajo compromiso y lealtad y ésta última se debe tener consigo mismo, de lo contrario se volverá a fracasar, lo que no le gustaría que ocurriera, porque también esto significa dinero, dado a que es como una Boleta de Garantía que se tiene para que entren recursos a las arcas municipales. Refiere que le agrada que la Sra. Brenda Rojas esté trabajando en la EP, porque la antigua Secretaría tampoco daba un buen trato y a veces las personas llegan sin nada, solo con ganas de postular, por tanto la Secretaría debe estar informada de los distintos Decretos para poder informar a los usuarios cuando consulten o tengan dudas y ganarse a los Comités que no están trabajando con la EP Municipal. Comenta que el Sr. Alcalde ha atendido Comités Habitacionales que no están trabajando con esta EP Municipal, pero llegan a la Municipalidad solicitando un

trámite tras otro, el tema es que esos Comités no están en conocimiento que la Municipalidad cuenta con una EP, de tal manera que sería bueno que esos Comités se acercaran a esta EP para que pudieran trabajar con ellos en la parte administrativa, está el Comité Habitacional "Reinas Luisas", "Chile Joven", "Peumayén", todos esos Grupos Habitacionales necesitan la asesoría de los funcionarios de DOM, Organizaciones Sociales, Ficha de Protección Social, entre otros, e incluso en el año 2005 estuvo trabajando en Vivienda y todos tenían apego con la Municipalidad, también se gestionaba audiencias con las Empresas y la Encargada de Vivienda y Alcalde, ya que la idea es que la EP trabaje más allá de estas cuatro paredes y que se hable bien de esta EP ya que Angol es un polo de desarrollo, porque termina la cesantía, le da trabajo a las mujeres, se termina el tema de allegados, de tal manera que les desea lo mejor y éxito, siendo muy bueno que esto esté en manos del Dpto. de Secpla, porque es el área correcta y si alguna vez le toca trabajar con ellos, no se sientan pasados a llevar, porque lleva trabajando en el tema de vivienda 20 años, no obstante que los conocimientos no los aprendió en la Universidad sino que con la experiencia de estos años, e incluso en el mes de Junio el Decreto N° 49 está modificado y rige a contar del 1ero de Agosto, respuesta que dio a muchas usuarias, lo que molestó a ex funcionarios de la EP, eso quiere decir que el conocimiento está a la mano de todos, no solo de alguien que tenga Titulo.

La Jefe de Planes y Programas de Secpla, Sra. Marisol Hernández, manifiesta que el Sr. Alcalde les dio la misión de que el Dpto. de Planificación estuviera al lado en la gestión financiera y administrativa, serán nexo con todas las Unidades que deben trabajar en este sentido, de tal manera que asumen la responsabilidad y esperan tener los mejores resultados.

El Concejal Américo Lantaño, felicita al Sr. Alcalde porque escuchó al Concejo, ya que fueron parte para que la Unidad de Vivienda fuera intervenida y darle un vuelco a esta entidad, porque en la calle la gente les decía la mala atención que daba la Unidad, asimismo había cero orientación en la Unidad de Vivienda, solo los tramitaban, por lo que espera que este nuevo equipo mejore las cosas y rinda lo que realmente la gente quiere, porque no es para el Concejo, ya que las autoridades pasan y se van, pero aquí se juega con la gente, quienes hacen de todo para poder reunir los dineros para sus viviendas, se endeudan en préstamos y muchas veces eso dura hasta 10 años, pagando arriendos o estando de allegados en piezas indignas, es por esa razón que para el Municipio y Concejo Municipal la Unidad de Vivienda es muy importante, de tal manera que les desea éxito y espera que les vaya bien; no obstante que el Concejo Municipal estará atento a cómo se está llevando esta Unidad, ya que mientras el Concejo vea que mucha gente haga realidad el sueño de la casa propia les va a ir bien a todos, les mucha suerte en todo y les indica que deben informar que hay diferentes tipos de Subsidios, por lo que espera que trabajen con todos los Comités y si este equipo asesora a los Comités como corresponde, no debiese pasar lo que ya ha ocurrido, dado a que hay una cadena de gente que se aprovecha de esto y se lucra.

La Sra. Jeannette Pulgar, manifiesta que la idea es trabajar como equipo, ya que viene de un Programa que también es social y se debe trabajar de la mano con la atención, para que las cosas funcionen, por tanto si no se encuentra la Sra. Martita Montecinos, se hace una base de datos en la que todos manejen la información y de esa manera entregarla oportunamente a la gente y no deban esperar. Agrega que la idea es hacer cambios importantes de funcionamiento dentro de la EP para entregar un mejor servicio.

El Concejal Sergio Paredes, reafirma lo que se ha manifestado, lo cierto es que en Angol todo el mundo quiere una casa pero lo que ha ocurrido últimamente ha sido complejo, hasta una EP de Temuco está con dramas, y la EP Municipal no funcionaba simplemente. Consulta qué pasará con los casos en que había adultos mayores que postularon a mejoramiento, especialmente en casas del sector El Retiro, por lo que le gustaría que los casos puntuales se puedan ver, de tal manera que le enviará una nómina y parte de los nombres en su momento, debido a que hay casos pendientes, en tierra de nadie, a él lo llaman como autoridad para consultar y no sabe qué respuesta entregar, porque el ejercicio del trabajo no se desempeñó como debía y se manifiesta en la ciudadanía que la ex funcionaria habría sacado parte de la información y estaría formando

una Empresa aparte, por lo que le gustaría saber cómo retomar estos casos porque hay mucha gente que quedó en el camino y aún no se le ha dado respuesta.

El Sr. Alcalde, refiere que han estado trabajando en esto e incluso se han reunido con los Presidentes de los Comités de Mejoramiento y han hecho un levantamiento de los Comités, para repostular a algunos, otros están en ejecución, otros fueron abandonados y la Constructora ahora los retomará, por tanto han estado haciendo un trabajo de recabar información de los Comités y han avanzado rápido, de tal manera que dentro del mes de Abril debieran quedar todos estos casos resueltos.

La Concejal Margaret Molina, consulta quien quedaría como Encargada de la Unidad de Vivienda o sólo va a quedar a cargo de la Asistente Social.

El Sr. Alcalde, indica que hay una Asistente Social Encargada de la Unidad de Vivienda.

El Arquitecto, Don José Belmar, manifiesta que hoy se presenta la EP Municipal, pero la Unidad de Vivienda pertenece al Dpto. Social y está a cargo de la Sra. Carolina Aedo.

La Concejal Margaret Molina, indica que conociendo a Don Omar Riquelme, la Sra. Marisol Hernández y la Asistente Social, Sra. Jeannette Pulgar y a esta última, la conoce como persona y profesional, es muy respetuosa en todo sentido, lo que le da seguridad de que todos los profesionales van a trabajar a la par con ella, ya que jamás ha mirado el tema político ni social, más aun estuvo en un Grupo Habitacional pero se salió y fué muy respetuosa, esperó la devolución de los dineros y en todas partes lo destaca, le emociona que esté a cargo de esta EP y le desea lo mejor y éxito.

El Sr. Alcalde, señala que a este grupo se le han planteado desafíos, en términos de que si a ellos les va bien, traerán recursos al Municipio, ya que la Unidad no quiere llenarse de plata sino de soluciones, por tanto lo que ellos generen será para ellos, por lo que los insta a que trabajen arduamente, con mucho compromiso, porque lo mejor es cuando la gente dice "me ampliaron la casa", de tal manera que les desea que le vaya bien y cualquier apoyo que necesiten de parte de la Pdta. de la Comisión de Vivienda y de los que participan en ella, lo tendrán; también les enviarán inquietudes de la gente. Les desea mucho éxito a todos.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Invitación a Charla Motivacional "Camino a la Felicidad" a realizarse el día Miércoles 04.04.2018 de 09:00 a 14:00 horas, en el Salón Auditórium de la Municipalidad (TÉNGASE PRESENTE).
- REF N° 91.962/2018, Of. N° 1.861 de fecha 29.03.2018 de Contraloría Regional que dice relación con seguimiento de observaciones contenidas en el Informe Final N° 107 de 2017, sobre eventuales irregularidades en el Departamento de Salud Municipal de Angol (TÉNGASE PRESENTE).

ACUERDO N° 155

- El Concejo Municipal de Angol, acuerda informar a Contraloría Regional que tomó conocimiento del Seguimiento al Informe Final de Investigación Especial N° 107 de 2017, sobre eventuales irregularidades en el Departamento de Salud Municipal de Angol, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 55 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Memorándum N° 25 del Director del Dpto. de Obras Municipales, Don Alejandro Medina Saavedra de fecha 03.04.2018 en que informa haber recibido solicitud del Comité La Unión hace la Fuerza, proponiendo nombres para calles y pasajes del Conjunto Habitacional

"Acta Ordinaria N° 10"

“Villa Los Poetas”, Loteo conformado por 50 viviendas, aprobado con Resolución de Loteo N° 342 de fecha 30.05.2017, el que se ubicará en la prolongación de calle La Feria N° 1940 Comuna de Angol; a juicio del Director de Obras se sugieren los siguientes nombres:

- Nombre del Conjunto : “Villa Los Poetas”
- a) Pasaje nuevo 1 : La Feria
- b) Pasaje nuevo 2 : Prolongación Teniente Hernán Merino
- c) Calle nueva 1 : Prolongación César Roa Villagra
- d) Calle nueva 2 : Orbital Nor-Oriente
- e) Calle nueva 3 : Prolongación Teniente Hernán Merino
- f) Calle nueva 4 : Darío de la Fuente

El Sr. Alcalde, manifiesta que debieran socializar nombres que tengan relación con la población

El Concejal Maximiliano Radonich, expresa que si está contemplado con el nombre de los Villa Los Poetas se pudieran considerar obras de Pedro de Oña.

ACUERDO N° 156

- El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad solicitar al Director del Dpto. de Obras Municipales, Don Alejandro Medina, gestionar con el Comité “La Unión hace la fuerza” el cambio de nombre del Pasaje nuevo 1 “La Feria” y de calle nueva 2 “Orbital Nor-Oriente” en atención a que no guardan relación con el nombre del Conjunto Habitacional “Villa Los Poetas”, sugiriéndose para su reemplazo, las obras de Don Pedro de Oña o nombres de algunos Escritores Angolinos. El resto de los nombres, se aprueba como se presentaron.
- Nota del Pdte. del Círculo Húsares de Carrera, Tte. Crl ® Ricardo Sepúlveda Gutiérrez de fecha 26.03.2018 ingresada en Oficina de Partes en fecha 03.04.2018 en que solicita si es factible, cambiar el nombre de la calle “Molina”, ubicada frente a la guardia del Regimiento de Caballería N° 3 “Húsares” por el nombre de “General de Ejto. Ricardo Izurieta Caffarena”, en recuerdo y homenaje a quien fuera Comandante del Regimiento, Gobernador Provincial de Malleco, Comandante en Jefe del Ejército y Ciudadano Ilustre de Angol. Dicho cambio no afecta a los vecinos y tampoco a los tres locales comerciales que allí funcionan, en sus tres cuadras de extensión y que es un merecido homenaje a tan distinguido General de la Republica.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que es segunda vez que llega esa Nota al Concejo Municipal; sin embargo ese cambio de nombre de la calle afecta a muchos vecinos. Sugiere socializar la propuesta con la gente del sector.

El Sr. Alcalde, sugiere solicitar Informe Jurídico sobre la materia.

El Concejal Sergio Paredes, propone que a la ciclovía se le dé el nombre de “General de Ejto. Ricardo Izurieta Caffarena”.

El Sr. Alcalde, señala que el Comité de Erradicación de Campamentos está ubicado por donde pasa la ciclovía, quienes tienen el Estudio completo de la gente.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que se debe tener cuidado con eso, porque hay gente que tenía casas y la vendieron.

ACUERDO N° 157

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Jurídico relativo a petición formulada por el Círculo Húsares de Carrera relativo a cambio de nombre de calle Molina ubicada frente a la guardia del Regimiento Húsares por el nombre de “General de Ejto. Ricardo

Izurieta Caffarena”, debiéndose establecer lo que implicaría en términos administrativos efectuar dicho cambio y cómo podría afectar a los vecinos respecto de sus propiedades.

- Ord. N° 583 del Director Comunal de Educación Municipal, Don Juan García Salazar de fecha 02.04.2018 en que solicita Acuerdo del Concejo Municipal para celebrar Contrato por la Licitación Pública que se indica:

Licitación Pública: “Construcción Pre-Básica Colegio Aragón, Comuna de Angol”, ID 2745-23-LR18, con cargo a Subvención Escolar General, adjudicada al oferente Jaime Eduardo Ferreira Ferreira, por la suma de \$243.491.553.- impuestos incluidos.

El Sr. Alcalde, informa que a la primera Licitación no se presentó nadie y en la segunda se presentó sólo Don Jaime Ferreira y dado a que esto se retrasó en el tiempo optaron por el trato directo para que esto pueda partir, porque ya tenían desarmado el inmueble. Somete a consideración de los Sres. Concejales lo requerido.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y el Sr. Alcalde, Don Enrique Neira Neira.

ACUERDO N° 158

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la celebración de contrato por la Licitación Pública “Construcción Pre-Básica Colegio Aragón, Comuna de Angol”, IDI 2745-23-LR18, con cargo a la Subvención Escolar General.**

Oferente adjudicado: Jaime Eduardo Ferreira Ferreira, por la suma de \$243.491.553.- Impuestos incluidos.

Con lo anterior se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, artículo 65°, letra i) inciso primero.

- Memorándum N° 14 de la Encargada de la Sección Rentas y Patentes, Sra. Marta Aguilera Martínez de fecha 03.04.2018 que dice relación con solicitud de Informes respectivos a los distintos Servicios, sobre solicitud de traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas (Art. 3°, letra A Ley 19.925) para ubicar en calle Bulnes N° 823 de Angol a nombre de Don IVAN PATRICIO CASTRO CARRASCO, los que se indican:
 - Informe N° 68 de Factibilidad de la 1era. Comisaría de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 09.03.2018. Sin observaciones.
 - Informe Técnico N° 68 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 14.03.2018. Sin observaciones.
 - Certificado de Enrolamiento N° MA19-000182 de la Secretaría Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía de fecha 16.03.2018. Sin observaciones.
 - Ordinario N° 02/2018 de la Junta de Vecinos N° 13-C “Villa Mauricio Heyermann Torres”, de fecha 06.03.2018. Sin observaciones.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el traslado de la Patente de Alcoholes referida con los Informes favorables.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y el Sr. Alcalde, Don Enrique Neira Neira.

ACUERDO N° 159

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas (Art.3°, letra A, Ley 19.925) para ubicar en calle Bulnes N° 823 de Angol a nombre de Don IVAN PATRICIO CASTRO CARRASCO, en atención a los Informes favorables de los distintos Servicios que se indican:**

“Acta Ordinaria N° 10”

- **Informe N° 68 de Factibilidad de la 1era. Comisaría de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 09.03.2018, sin observaciones.**
- **Informe Técnico N° 68 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 14.03.2018, sin observaciones.**
- **Certificado de Enrolamiento N° MA19-000182 de Secretaría Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía, de fecha 16.03.2018, sin observaciones.**
- **Ordinario N° 02/2018 de la Junta de Vecinos N° 13-C “Villa Mauricio Heyermann Torres” de fecha 06.03.2018, sin observaciones.**
- Solicitud de la Sra. Jordana Guillermina Cifuentes Castro de fecha 03.04.2018 quien requiere exención de pago de derechos de sepultación de su Padre (Q.E.P.D) en el Cementerio Municipal de Angol, por la suma de \$37.840.- dada su precaria situación económica.

ACUERDO N° 160

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la exención de pago de derechos de sepultación de Don Guillermo Cifuentes Cifuentes, en Tumba Personal del Cementerio Municipal, por un monto de \$37.840.- (Patio 14, Fila 6, N° 7), en atención a la precaria situación económica de su familia.**
- Memorándum N° 57 del Director del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, Don Álvaro Urra Morales de fecha 28.05.2018 en que da respuesta a solicitud del Concejo Municipal de instalar señalética de reducción de velocidad o un lomo de toro en Avenida General Bonilla en el sector del puente “Buenos Aires” y en calle José Bunster, frente a Villa “Celpac”, debido al exceso de velocidad de los vehículos que transitan por ambos sectores. Refiere que se realizó Informe de Justificación de Reductor de Velocidad, según Decreto N° 200 del Ministerio de Transportes, donde para la Av. General Bonilla se justificó un reductor de velocidad, pero para calle José Bunster frente a Villa “Celpac” no se justificó. Ambos casos se expusieron en reunión de Comisión de Tránsito, que para el caso de Av. General Bonilla, se sugirió que una vez que el nuevo Hospital esté en funcionamiento, se pueda instalar un reductor de velocidad, ya que el proyecto de mitigación del Hospital va a modificar la Av. General Bonilla. (TÉNGASE PRESENTE).

El Concejal Américo Lantaño, solicita copia del Informe.

- Nota del Pdte. del Club del Adulto Mayor “Las Raíces de Nahuelbuta” de Vegas Blancas, Don Hernán Canales Araya de fecha 07.01.2018 recepcionado en Oficina de Secretaría de Concejo en fecha 02.04.2018 en que solicita aporte de 20 litros en bencina mensuales, para el traslado de los socios en los días de reunión, ida y regreso, en atención a que no cuentan con los recursos para su financiamiento. El socio que facilitará su vehículo para tales fines es la Sra. Norma Luna Z.

ACUERDO N° 161

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad otorgar vale de bencina de 20 lts. mensuales al Club del Adulto Mayor “Las Raíces de Nahuelbuta” para el traslado de los socios en los días de reunión, ida y regreso.**

Vehículo Patente TR-29-62

Marca: Renault Scenic

Propietario: NORMA LUNA Z. (socia del Club).

- Memorándum N° 314 del Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Riffo Larenas de fecha 19.03.2018 en que remite Informe Socioeconómico de la Sra. María Celestina Illanes Aguilera, quien padece cáncer al colon, domiciliada en el sector rural de El Maqui, Parcela N° 22 de la Comuna de Angol, elaborado por la Trabajadora Social-Apoyo Integral del programa Familias, Seguridades y Oportunidades, Sra. Maritza Salazar “Acta Ordinaria N° 10”

Placencia, quien en virtud de los antecedentes recopilados, sugiere dar curso a la ayuda solicitada de \$270.000.- debido a que la referida no está en condiciones económicas para financiar los gastos asociados en el tratamiento oncológico.

ACUERDO N° 162

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, aprobar ayuda social de \$270.000.- a la Sra. María Celestina Illanes Aguilera, con domicilio en el sector rural El Maqui, Parcela N° 22 de la Comuna de Angol, quien padece de cáncer al colon y no cuenta con los medios económicos para financiar los gastos asociados al tratamiento oncológico al que se debe someter.**
- Memorándum N° 120 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme de fecha 02.04.2018 que dice relación al Estudio Acústico realizado por la empresa contratista que ejecuta obras de Remodelación Teatro Municipal, adjunta el Informe requerido y elaborado por el Asesor de la Inspección Técnica de las Obras, Sr. Max Escobar. Al final del Informe se presenta un Informe comparativo entre el proyecto original y planteado por el contratista respecto a la solución de paneles reflectantes acústicos para el proyecto. Cabe señalar que se solicitó el V° B° de ITO de la Dirección de Obras Municipales a lo planteado por el contratista. **(TÉNGASE PRESENTE).**

La Concejal Beatriz Sanhueza, manifiesta que lo que solicitó fue que expusieran en el Concejo Municipal, los temas de los cambios que se realizaron del proyecto original. Solicita copia del Informe.

El Sr. Alcalde, expresa que no es necesario que vengan a explicar algo que los Concejales ya vieron en terreno, además que entenderán muy poco de la presentación porque será muy técnica, en virtud de lo cual sugiere programar el próximo mes una nueva visita al Teatro Municipal, porque la Empresa Contratista estaría aproximadamente a dos meses de la entrega de las obras.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán indica que también se presentarán los colores a utilizar en el Teatro.

El Sr. Alcalde, informa que le presentaron una propuesta de colores, pero los rechazó porque no quedó conforme con los tonos, debiéndose presentar una nueva propuesta.

- Memorándum N° 52 del Asesor Jurídico, Don John Erices Salazar de fecha 02.04.2018 en que remite antecedentes correspondientes al “Convenio Programa Mejoría de la equidad rural” a celebrarse con el Servicio de Salud Araucanía Norte, para la aprobación del Concejo Municipal, conforme lo estipula el art. 65 letra J) de la Ley 18.695.

ACUERDO N° 163

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción del “Convenio Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural”, entre la Municipalidad de Angol y el Servicio de Salud Araucanía Norte, por la suma anual y única de \$32.033.719.- Con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en el art. 65, letra J) de la Ley18.65.**
- Memorándum N° 17 de la Químico Farmacéutico, Sra. Alejandra Valderrama Erices de fecha 20.03.2018 en que informa que:
 1. De acuerdo al Acta Ordinaria N° 13 del Concejo Municipal, Acuerdo N° 214 de fecha Miércoles 04.05.2016, donde se aprueba por unanimidad la constitución de la Asociación Chilena de Farmacias Populares (ACHIFARP) y esta última se constituye el 06.05.2016.
 2. Que a la fecha, y de acuerdo al artículo trigésimo quinto del Acta Constitutiva de la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares, la cuota anual corresponderá al valor de cien pesos per cápita, conforme al último Censo vigente que elabore el INE”. La deuda de la Comuna informada por la ACHIFARP, correspondiente al año 2017, es de \$5.584.500.- más la cuota de incorporación por un monto de \$465.375.-

3. En el artículo segundo del Acta Constitutiva indica: "B-adquirir medicamentos a los proveedores autorizados, tanto nacionales como internacionales con el fin de disminuir sus costos". A la fecha no se ha realizado compra de medicamentos, y no está clara la real conveniencia de ser parte de la Asociación, por lo que hasta ahora solo se acumula una gran deuda por concepto de cuotas impagadas, razón por la cual se solicita la desafiliación.
4. Para la desafiliación se debe enviar al Presidente de la Asociación, Acta con el Acuerdo del Concejo Municipal, donde se aprueba la salida de ésta y el respectivo Acuerdo Alcaldicio que aprueba dicho acuerdo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que ser parte de la Asociación, no tiene dividendo que lo justifique, además el costo es de más de M\$5.000.- anuales, más la cuota de incorporación que son casi \$500.000.-, más aun, se compran medicamentos estando o no en la Asociación, por lo que a su juicio, en vez de pagarle a ellos, mejor comprar los medicamentos directamente.

ACUERDO N° 164

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la desafiliación de la Asociación Chilena de Farmacias Populares (ACHIFARP) en virtud a que no se ve el beneficio de pertenecer a ésta, por los montos que se adeudan, lo que deberá ser comunicado al Pdte. de la Asociación Chilena de Municipalidades.**
- Nota de los Dirigentes de las Comunidades "José Luis Ñanco" y "Comunidad Alex Lemún", Sres. Joel Flores Ñanco y Carlos Lemun Saavedra de fecha 29.03.2018 en que solicitan autorización para efectuar tala de 8 árboles de pino y eucaliptus existentes en terreno municipal de la Colonia Manuel Rodríguez, sector en que se desarrollará el "We Tripantu" en fecha 22.06.2018.

ACUERDO N°165

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, tala de 8 árboles de pino y eucaliptus existentes en terreno municipal de Colonia Manuel Rodríguez, zona donde se llevará a cabo el Año Nuevo Mapuche "We Tripantu" el día viernes 22 de Junio del presente año, lo que permitirá ampliar el sitio y utilizar el recurso para construcción de baños, mesones, bancas y otros.**
Lo anterior, deberá ser coordinado con el Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante.
- Nota de los Dirigentes de las Comunidades "José Luis Ñanco" y "Comunidad Alex Lemún", Sres. Joel Flores Ñanco y Carlos Lemun Saavedra de fecha 29.03.2018 en que informan que celebrarán el Año Nuevo Mapuche el día 22.06.2018, por lo que requieren materiales, alimentos (planchas de zinc, clavos) y bebestibles para llevar a cabo la actividad.

El Sr. Alcalde, informa que las planchas de zinc las pueden obtener del Colegio Aragón.

ACUERDO N° 166

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad aprobar subvención de \$200.000.- a la Comunidad "José Luis Ñanco" para adquirir alimentos y bebestibles a ser utilizados durante la celebración del Año Nuevo Mapuche "We Tripantu" a realizarse el día viernes 22 de Junio de 2018.**
- Memorándum N° 87 de la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz Maureira de fecha 29.03.2018 en que informa que los Sres. Concejales producto de su asistencia a Sesiones de Concejo perciben Dietas de parte del Municipio, las cuales se clasifican como rentas del Artículo 42 N° 1 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, por tanto las Municipalidades como pagadores, deben informar dichas rentas (dietas) mediante Declaración Jurada N° 1887 hasta el 19 de marzo, así como cumplir con las retenciones del Impuesto Único que corresponda, de acuerdo al artículo 74 N° 1 y pagar dentro de los

"Acta Ordinaria N° 10"

plazos legales la Retención del Impuesto Único de Segunda Categoría, lo que se hará efectivo a contar del mes de Enero de 2018.

ACUERDO N° 167

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, invitar a la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz Maureira a la Sesión de Concejo del día 10 de Abril a las 15:30 horas a fin de explicar la retención de Impuesto Único a efectuar de la Dieta de los Sres. Concejales, según lo establecido en el art. 42.1 de la Ley Impuesto de Rentas.**
- Memorándum N° 81 de la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz Maureira de fecha 27.03.2018 en que informa que se han autorizado subvención a 3 Juntas de Vecinos, por un total de \$26.188.333.- de transporte escolar rural por lo cual se ha ido suplementando la Cuenta, de tal manera que no existen excedentes para realizar nuevas subvenciones. (TÉNGASE PRESENTE).

N°	JUNTA DE VECINOS	MENSUAL (\$)	ANUAL (\$)
1	JJ.VV N° 25 "COLONIA MANUEL RODRIGUEZ"	550.000	4.913.333
2	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS "LOS AROMITOS DE CHACAICO"	515.000	5.150.000
3	JJ.VV N° 27 "EL PARQUE"	450.000	4.725.000
4	JJ.VV N° 27 "EL PARQUE"	700.000	6.650.000
5	JJ.VV N° 27 "EL PARQUE"	500.000	4.750.000
	SUBVENCIÓN TOTAL	2.715.000	26.188.333

- Memorándum N° 011 del Director del Dpto. de Salud Municipal, Sr. Faustino Parra Aravena de fecha 06.03.2018 en que informa respecto a Jornada Horaria Equipo de Trabajo Promoción Comunal de Salud y Solicitudes de aporte municipal desde el año 2015 al 2018.

El Concejal Maximiliano Radonich, expresa que se debiera zanjar esa situación y mantener el aporte del año pasado.

ACUERDO N° 168

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, aporte de \$17.000.000 para el financiamiento del Programa Promoción Comunal de la Salud Año 2018.**
- Nota de la Directiva de la Agrupación Social Emanuelle de Piedra Blanca de fecha 29.03.2018, en que solicitan aporte de \$120.000.- para la compra de materiales de construcción a ser utilizados en reparación de la Sede Social, la cual se encuentra con el piso y estructura que la sostiene en malas condiciones.

ACUERDO N° 169

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, subvención de \$120.000.- a la "Agrupación Social Emmanuel Piedra Blanca", para financiar la compra de materiales de construcción, a fin de remodelar la Sede Social del sector, ya que se encuentra con un notable deterioro en el piso y estructura, lo que puede ocasionar accidentes.**
- Nota del Pdte. del Club Deportivo "Javiera Carrera", Don Juan Francisco Roa Carmona de fecha 27.03.2018 en que informa que el Club participará en el Campeonato Regional de "Acta Ordinaria N° 10"

Clubes Campeones, Serie de Honor, ANFA 2018, por lo que requiere cooperación para solventar los gastos de traslado a la ciudad de Vilcún el día domingo 08.04.2018. Costo del traslado: \$300.000.-

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar aporte de \$150.000.- para tales efectos, moción acogida favorablemente por los Sres. Concejales.

ACUERDO N° 170

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención Deportiva de \$150.000.- al “Club Deportivo Javiera Carrera” para financiar el traslado, quienes participarán en el Campeonato Regional de Clubes Campeones, Serie de Honor, ANFA 2018 a realizarse en la ciudad de Vilcún, el día Domingo 08 de Abril de 2018.**
- Nota de la Pdta. de la Junta de Vecinos N° 35 “Vegas Blancas”, Sra. Adriana Santander Artiga de fecha 27.02.2018 que dice relación con solicitud de subvención municipal de \$485.000.- mensuales para el traslado de escolares de Enseñanza Media hacia Angol y viceversa de los sectores de Los Toldos, Los Corrales, Vegas Blancas y El Manzano, desde el mes de Marzo a Diciembre de 2018, durante los días Domingo y Viernes.

ACUERDO N° 171

- **El Concejo Municipal, acuerda derivar al Dpto. de Educación Municipal, Nota de la Junta de Vecinos de Vegas Blancas, en que requieren subvención municipal de \$485.000.- mensuales para el traslado de escolares de Enseñanza Media hacia Angol y viceversa de los sectores Los Toldos, Los Corrales, Vegas Blancas y El Manzano, desde el mes de Marzo a Diciembre de 2018, durante los días Domingo.**
- Nota la Sra. Jéssica Rojas Colombre en representación de la Escuela de Fútbol “Promesas de Angol” de fecha 27.03.2018 en que solicita aporte de \$200.000.- para la realización de Gira Deportiva a la ciudad de Huachipato. Costo del viaje \$600.000.- Aporte de la organización \$400.000.-

ACUERDO N° 172

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad aprobar Subvención Deportiva de \$200.000.- a la Escuela de Fútbol “Promesas de Angol”, ya que realizarán Gira Deportiva a la Comuna de Huachipato el día 07 de Abril de 2018.**
- Nota de la Pdta. del Consejo de Desarrollo Cesfam Huequén, Sra. Mercedes Morales de fecha 19.03.2018 en que solicita adelanto de subvención municipal para financiar gastos de bencina y mantención de camioneta a cargo de la organización, además de la remuneración del chofer

ACUERDO N° 173

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, aprobar adelanto de subvención de M\$1.000.- al Consejo de Desarrollo del Cesfam Huequén, para gastos de combustible y mantención de camioneta, así como pago de la remuneración del chofer que la conduce.**
- Ord. N°1 de la Pdta. de la Agrupación de Normalistas de Angol, Sra. Misaela Figueroa Melo de fecha 14.03.2018 en que informa que se encuentran en la etapa de ejecución del Proyecto “Antología de Escritores Normalistas”, aprobado y financiado por el Gobierno Regional de la Araucanía y aprobado por el Consejo Regional de la Araucanía (CORE). La presentación oficial se desarrollará el día jueves 05.04.2018, a las 11:00 horas en el Salón Auditorio del Centro Cultural de Angol, al que invitarán autoridades regionales, provinciales, comunales, civiles, militares y eclesiásticas, así como al Presidente y Vicepresidente de la Asociación Nacional de Profesores Normalistas, 40 escritores

participantes y personalidades destacadas de Angol entre otros, por lo que solicitan aporte para financiar un sencillo ágape para 120 personas ofrecer una vez finalizada la ceremonia.

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar un aporte de \$400.000.- para tales efectos, moción acogida favorablemente por los Sres. Concejales.

ACUERDO N° 174

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, aprobar subvención de \$400.000.- a la Agrupación de Normalistas de Angol para efectuar la presentación oficial del Proyecto “Antología de Escritores Normalistas” el día 05 de Abril a las 11:00 horas en el Salón Auditórium del Centro Cultural de Angol, ocasión en que ofrecerán un ágape para 120 personas invitadas al evento.**
- Nota de la Pdta. del Centro General de Padres y Apoderados de Vegas Blancas, Sra. Verónica Vergara Reyes de fecha 21.03.2018 en que solicita vales de bencina y petróleo para el traslado de algunos alumnos del sector Chanleo y Los Toldos, por lo cual requieren renovar el beneficio al igual que el año pasado, para ser utilizados en vehículos de la Sra. Claudia Medina Benavides y Luis Cifuentes Araya.

ACUERDO N° 175

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, otorgar vales de Bencina y Petróleo en forma mensual al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela F-41 de “Vegas Blancas”, para trasladar a algunos alumnos del sector Chanleo y Los Toldos al Establecimiento Educativo, los cuales deben ir a nombre de las personas que se detallan a continuación:**
- **Claudia Pablina Medina Benavides RUT: 13.805.055-6, Patente YN3410, Petróleo. Recorrido 50km.**
- **Luis Iván Cifuentes Araya, RUT: 8.765.149-5, Patente VK9335, bencina 97. Recorrido 17km.**
- Correo Electrónico de la Coordinadora de la Campaña Un Sillón de Felicidad, Sra. Ximena Zambrano Falcón de fecha 16.03.2018, Campaña que consiste en la compra masiva de sillones tipo Berger para el Servicio de Cirugía Infantil del Hospital Regional de Temuco “Hernán Henríquez Aravena”, lo que permitirá facilitar a los padres de los niños hospitalizados en ese Servicio que puedan descansar mientras permanecen acompañando a sus hijos. Para la total implementación de esta iniciativa requieren 50 sillones. (TÉNGASE PRESENTE).

ACUERDO N° 176

- **El Concejo Municipal, acuerda informar a la Sra. Ximena Zambrano Falcón, encargada de la iniciativa de la Campaña “Un Sillón de Felicidad” que no es factible acceder a la petición de sillones tipo Berger, en atención que no se puede hacer uso de recursos municipales para actividades a desarrollar en otra Comuna.**
- Bases de Subvención Municipal para organizaciones deportivas año 2018.

El Sr. Alcalde, sugiere derivar las Bases a la Comisión Deportes del Concejo Municipal para su análisis correspondiente. Para tales efectos, se realizará reunión de la Comisión Deportes y Recreación el día Martes 10.04.2018 a las 14:30 horas con la Encargada de la Oficina de Deportes, Sra. Claudia Coñoepán.

- Memorándum N° 49 del Asesor Jurídico, Don John Erices Salazar de fecha 28.03.2018 en que remite antecedentes correspondientes a Convenio de Ejecución del Programa de Apoyo al desarrollo Bio-Psicosocial en la Red Asistencial, a celebrarse con el Servicio de

Salud Araucanía Norte, el cual requiere aprobación del H. Concejo Municipal, conforme lo estipula el art.65, letra J) de la Ley 18.695.-

ACUERDO N° 177

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la suscripción del “Convenio de Ejecución Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-psicosocial en la Red Asistencial” entre la I. Municipalidad de Angol y el Servicio de Salud Araucanía Norte, por un monto total de \$75.576.699.-, conforme lo estipula el art. 65 letra J) de la Ley 18.695.**
 - Informe N° 09 del Jefe del Dpto. de Control Interno Municipal, Don Nelson Herrera Orellana de fecha 06.03.2018 que dice relación con petición de subvención municipal de la Junta de Vecinos N° 08 “Manzanar” de Renaico. Señala que:
 - No procede que Municipalidades utilicen el mecanismo de las subvenciones para traspasar a otros municipios u otros organismos con personalidad jurídica de carácter público o privado, sin fines de lucro.
 - Ello, porque conforme los artículos 5 lt)g y 65 lt/g de la Ley 18.695 el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo y se otorgan a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus fines.
 - Dichas entidades deben ubicarse dentro del territorio jurisdiccional del municipio.
 - En materia constitucional –artículo 107 de la carta fundamental- las municipalidades se constituyen para la administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley y cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
 - Concordante con lo señalado en el párrafo anterior, el encabezado del artículo 4° de la Ley 18.695, señala que las funciones que indica, deben ser desarrolladas por las municipalidades “en el ámbito de su territorio” (**TÉNGASE PRESENTE**).
 - Certificado N° 07 del Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana de fecha 27.03.2018 en que comunica que se ha revisado la solicitud de modificación presupuestaria presentada por el Jefe de Administración y Finanzas de la Municipalidad, Sra. Jeannette Ruiz Maureira en Memorándum N° 78 de fecha 23.03.2018 y que corresponden a las siguientes modificaciones presupuestarias.
 1. Decreto N° 02 del 31.01.2018, por M\$287.136.- Ajuste saldo inicial de caja
 2. Decreto N° 03 del 03.01.2018, por M\$130.007.- Incorporación de mayores Ingresos
 3. Decreto N° 04, del 04.01.2018, por M\$36.557.- Incorporación aportes PMU y PMB
- Se da el visto bueno para proceder a obtener la aprobación y acuerdo del Concejo Municipal.
- El Concejal Américo Lantaño, indica que el hecho de las Modificaciones Presupuestarias con los Jefes de Finanzas de cada Área fue y es un buen ejercicio porque, como Comisión Finanzas se van informando de cosas que se desconocen cuando pasan por el Concejo Municipal.
- El Pdte. de la Comisión Finanzas del Concejo Municipal, Concejal Sergio Paredes, convoca a reunión de la Comisión para el próximo día Martes a las 15.00 horas, a fin de analizar las Modificaciones Presupuestarias del Área de Finanzas Municipal, debiéndose citar a la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz Maureira, moción acogida por los Sres. Concejales.
- Ord. N° 1072 del Director (s) Serviu IX Región de la Araucanía, Don Mauricio Contreras Sánchez de fecha 14.03.2018 en que remite Convenio Programa de Pavimentación Participativa 27° Llamado Proyectos Seleccionados para la firma del Sr. Alcalde de Angol y aprobación del Concejo Municipal.

ACUERDO N° 178

- El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, la suscripción de Convenio Ad – Referéndum del Programa de Pavimentación Participativa, 27º Proceso de Lista de Selección Año 2017, Proceso Presupuestario 2018-2019 entre la Municipalidad de Angol y SERVIU Región de la Araucanía.

Las obras a ejecutar demandarán una inversión total de \$646.052.000.- que se enterará de la siguiente manera:

- a) El SERVIU de la Araucanía, aportará la suma de \$497.319.000.- que se imputará al presupuesto 2018-2019.
- b) La Municipalidad de Angol aportará la suma de \$148.733.000.-, dicho aporte será entregado el día 28 de Diciembre de 2018 según correo enviado el 15.03.2018 de la Sra. Marisol Hernández, funcionaria de la Municipalidad de Angol, gasto que se imputará al Item del Presupuesto Municipal vigente.
- c) El Comité aportará la suma de \$0.-

De Los Proyectos postulados se seleccionaron los que se indican:

N° Proyecto	Calle o Pasaje	Tramo entre Calles	SUP. M2
17-5903	UNO ORIENTE	UNO SUR Y MONGOL	644
16-5706	TORCAZAS	COLIPI Y MANUEL JARPA	172
14-5158	RUCAPELLÁN	VALPARAISO Y COLIMA	1.260
16-5706	COLIPI	LIENTUR Y TORCAZAS	729
17-5904	FEDERICO RIOSECO	PEDRO AGUIRRE CERDA Y LEOPOLDO SABELLE GUERRATY	1.302
4685	MANUEL JARPA	TRAIGUEN Y ONGOLMO	1.737
14-5158	FRESIA	VALPARAISO-COVADONGA Y CANAL	2.418
		TOTAL	8.262

4. INFORME COMISIONES

COMISION DE FINANZAS: El Pdte. de la Comisión, Concejal Sergio Paredes, informa que se realizó reunión de la Comisión en que se analizaron Modificaciones Presupuestarias del Área de Salud Municipal, ocasión en que se contó con la presencia de los Concejales Américo Lantaño y Margaret Molina y el Jefe de Finanzas del Dpto. de Salud, Don Pedro Parada, quien aclaró en qué consistían los distintos montos traspasados y cómo se iban a ocupar, siendo aprobadas por la Comisión ya que correspondían a lo que se estaba solicitando.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que es un buen ejercicio, porque aparte de revisar el documento y que se aclaró línea por línea las Modificaciones Presupuestarias, les explicaron otras cosas en cuanto a cómo funciona el Presupuesto y que estaban estrechos en las platas porque el Municipio no efectúa los traspasos correspondientes, e incluso tuvieron que raspar la olla para pagar los sueldos. Considera que es bueno darse una media hora como Comisión Finanzas para analizar las Modificaciones en vez de sólo aprobar lo que dice el Jefe del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera que las aprueba; debiéndose revisar más a fondo.

El Sr. Alcalde, somete a consideración las Modificaciones Presupuestarias del Dpto. de Salud Municipal, correspondientes a los meses de Diciembre de 2017 y Enero y Febrero de 2018, por un monto de M\$341.162.-, M\$422.379.- y M\$425.- respectivamente.

ACUERDO N° 179

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, Modificaciones Presupuestarias del Área de Salud Municipal, presentadas por el Sr. Pedro Parada Díaz, en Ordinario N° 31, 33 y 34 de fecha 09 y 13 de Marzo de 2018, correspondientes a los meses de Diciembre 2017 y Enero y Febrero de 2018, por un monto ascendente a M\$341.162.- y M\$422.379.- y M\$425.- respectivamente.**

Lo anterior, con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ellas, ya que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente.

COMISION DIDEKO: La Pdta. de la Comisión, Concejal Margaret Molina informa que se hizo inducción a lo que significa la zonificación ante la problemática de Restaurantes u otros emprendimientos referente al tema de Patente de Alcoholes en el sector rural e indica que hay dos grandes problemas porque a veces le llegan las solicitudes al Sr. Alcalde y Concejales en las que requieren seguir trabajando, de tal manera que se trató el tema de 2 Restaurantes que están en una situación complicada; sin embargo, el Concejo Municipal no puede aprobar su funcionamiento en forma provisoria. También se contó con la presencia de personal de la Dirección de Obras y el Juez de Policía Local, Don Alejandro Barrera, ocasión en que se informó que en el mes de Abril, cuando venga a la Comuna el Seremi de Agricultura, se le planteará el tema en busca de una solución a través del cambio de uso de suelo. Agrega que cada uno de los integrantes de la Comisión leerán la Ordenanza de Alcoholes y traerán sus observaciones para una próxima reunión.

COMISION TRANSITO: La Pdta. de la Comisión, Concejal Margaret Molina, comenta que el Director del Dpto. de Tránsito, Don Álvaro Urra, informó acerca de lomos de toro en Avenida General Bonilla y calle Bunster, dio una explicación técnica respecto al tema y sólo se sugiere la instalación de reductor de velocidad en Avenida General Bonilla pero una vez que el Hospital esté terminado porque no es bueno llenar la Comuna de lomos de toro y sugiere además educar a los automovilistas. Agrega que el Director de Tránsito hará llegar la información correspondiente a los Sres. Concejales vía correo electrónico.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que existe una ley que salió del Senado para reducir la velocidad a 50 km por hora en la parte urbana, lo que han requerido distintos organismos.

La Concejal Beatriz Sanhueza, expresa su preocupación por lo que ocurre en calle Bunster, por el tema del puente, dado a que en ese lugar se realizan carreras automovilísticas, motivo por el cual los vecinos se quejan porque cuando sacan sus vehículos de sus casas deben tener mucho cuidado para no tener un accidente, siendo esa la razón por la que sugería instalar lomos de toro, pero si no se puede, es bueno educar a la gente también.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que con velocidad y todo se hizo la medición y se efectuó el estudio completo de esa calle y no da para instalar lomo de toro, no así en Avenida General Bonilla, donde sí se justifica. Considera que la exposición del Director del Dpto. de Tránsito, Don Álvaro Urra fue muy completa. También se vio el tema del Hospital; sin embargo el tema es que no se faculta a Inspectores Municipales para cursar infracciones en ese perímetro, sino que solo a Carabineros, por lo que se acordó efectuar una reunión de la Comisión de Tránsito del Concejo Municipal con Carabineros, a fin de ordenar el tránsito y se dé solución al tema de acceso a urgencia o por calle Manuel Jarpa, debiéndose efectuar un trabajo en conjunto para que la gente no se siga estacionando en ese sector. También se habló con Carabineros en la reunión de la Comisión DIDEKO, en la que informaron que la Municipalidad hace más de un mes que no les facilita talonarios para cursar Partes.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, señala que las veces que lo han solicitado no ha habido problemas, debiéndose efectuar una mejor coordinación entre ambas partes.

La Concejal Margaret Molina, refiere que la visión que tiene la comunidad frente a los accidentes es distinta ya que no todos los accidentes se reportan como sí y son válidos los lomos de toro porque si hay un accidente y hay un acuerdo entre las partes en forma inmediata, no es estadística para Carabineros ni para el Tribunal y de 5 accidentes, quizás 1 va a pasar a Tribunal y queda contemplado en la estadística.

COMISION TURISMO: La Pdta. de la Comisión, Concejal Margaret Molina, informa que esa Comisión no se realizó, porque ya eran pasadas las 19:00 horas y quedó para efectuarla el día Miércoles en la mañana. El próximo martes se hará llegar el borrador de lo que se está trabajando con las Mesas, quedando el acuerdo de realizar Parlamentos Sociales y que el Concejo Municipal pudiera estar presente en las comunidades a partir del mes de Abril en la Comunidad Picoquén y de acuerdo a sus parlamentos y tradiciones, solicitan que la Sesión de Concejo se desarrolle a las 09:00 de la mañana y posteriormente se realizaría la otra Sesión de Concejo en el mes de Octubre en la Comunidad de Chacaico.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se fijará oportunamente ambas Sesiones de Concejo.

COMISION MEDIOAMBIENTE: La Presidenta de la Comisión, Concejal Beatriz Sanhueza, informa que el día sábado 24 marzo en conjunto con el Sr. Alcalde, Jefe de Gabinete, Don Ramón Torres, Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante y el Encargado de la Unidad de Medio Ambiente, Don Gabriel Artiga, hizo entrega de 2.000 bolsas en el Supermercado “El Trébol”, lo que fue un éxito, e incluso faltaron bolsas por entregar. Agrega que se efectuará otro punto de entrega de bolsas de tela en el Supermercado “Único” y “Gangas”; lo que aún está en conversación, por lo que se informará oportunamente.

El Sr. Alcalde, indica que a contar de 1º de Abril se entregará 1 bolsa plástica en los Supermercados y desde el 1º de Octubre ninguna e incluso “Homecenter” partió con la entrega de cero bolsas.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que sería bueno replicar en los negocios de barrios la iniciativa, porque están haciendo lo mismo, dado que el día ayer fue a comprar pan y no le dieron bolsa, de tal manera que están creando conciencia, lo que considera bastante bueno.

El Sr. Alcalde, señala que la presentación de las calles sin bolsas se notará.

5. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que el día Jueves va a partir con audiencias de las nuevas autoridades e indica que tiene audiencia con el Intendente Regional en Temuco. Agrega que tendrá reunión de trabajo con el Jefe de Vialidad, Don Carlos Puentes y el día Viernes probablemente tendrá audiencia con el Seremi de Vivienda, para ver varias temáticas de viviendas como las nuevas postulaciones del Programa “Quiero mi Barrio”, Ciclovías, Parque y por ultimo para saber si habrán recursos de SERVIU para reparar eventos este año, porque hace mucho tiempo que no hay. Agrega que el día de mañana se efectuará una reunión con el Director del Servicio de Salud Araucanía Norte, donde se verá el tema del terreno del Consultorio de Huequén y la Reposición del Consultorio Alemania, frente a esto se hizo el diseño por parte de Profesionales del Servicio Salud sin costo para el Sistema, en el mismo lugar donde funciona ahora, lo que significaría trasladar a todo el personal a otro lugar, demoler lo existente, de tal manera que frente a esta temática el Municipio quiere proponer algo diferente, que es adquirir el terreno para construir el Consultorio Alemania, por tanto se realizó un estudio de costo de lo que podría significar, porque quizás al comprar conteiner, o arrendar dependencias por un tiempo de 3 años que dura todo el proceso, saldría mucho más costoso que comprar un terreno y hacer un diseño nuevo, e incluso tienen la posibilidad de negociar un terreno de Don Gerardo Cerda, que está ubicado en Avenida Alemania, el que estaría en condiciones de venderse, es un sitio grande, e incluirán en el proyecto

la compra del terreno porque sería complejo ver donde reubicar todo lo que tiene el Cesfam "Alemania."

El Concejal Américo Lantaño, indica que además sería una pena demoler el edificio existente ya que puede ser reutilizable para otras cosas, más aun cuando se debe andar arrendando en otros lados.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se podría ir el Dpto. de Salud completo al edificio del Cesfam Alemania.

Por otra parte informa respecto al Cecosf del sector El Retiro, que el diseño está aprobado y se encuentra en etapa de ejecución. Agrega que se verá la posibilidad de conseguir audiencia con el Ministro de Salud para plantear y ver la posibilidad de lograr algo con recursos sectoriales, porque a nivel Regional hay poquísimos recursos e incluso el Presupuesto del año 2018 - 2019 ya está comprometido, una actitud de irresponsabilidad absoluta, por tanto en la audiencia del Jueves la idea es conseguir el Mensaje del Edificio Consistorial.

Acto seguido, invita para mañana a las 09:00 horas, especialmente las mujeres Concejales a la charla que dará la Profesional de Liderazgo y Motivación "Camino a la Felicidad" en el Auditórium Municipal.

El Sr. Alcalde, solicita el Acuerdo del Concejo para continuar la Sesión en Puntos Varios, lo que es aprobado por unanimidad.

6. PUNTOS VARIOS

La Concejal Margaret Molina, señala que hay invitación para sociabilizar lo que se hará en la Plaza "Pablo Neruda", en el sector de El Mirador, el día Viernes 06 de Abril a las 19:00 horas.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si se ha hecho algo respecto de la inconsistencia de las cuentas en el Departamento de Educación y el otro tema por el que consulta es en relación a lo que sucedió en el Cementerio, debido a que salió a la luz pública el caso de exhumación que ocurrió en el Cementerio Municipal y que incluso se comenta que estas prácticas venían sucediendo desde hace tiempo y que aproximadamente habrían 16 casos más.

El Sr. Alcalde, refiere que se presentó el Informe a Contraloría Regional, porque de acuerdo al Informe que entregó el Jefe del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera, más el respaldo del Asesor Jurídico, Don John Erices se hace necesario tener un pronunciamiento de Contraloría con los asientos contables. Por otra parte en el caso de la exhumación, el Municipio se hace responsable por el caso de Don Rodrigo Gómez, ya que eso sucedió en este periodo, los otros 15 casos ocurrieron durante el año 2014-2015-2016, por tanto, respecto a quienes lo realizaban y autorizaban tendrán que responder las autoridades de aquel entonces, a esta administración sólo les compete responder por el caso actual, de tal manera que se hicieron todas las gestiones judiciales, y la persona aludida y comprometida en el cuento también realizó la demanda. Agrega que en este minuto están a la espera de la Resolución del Fiscal que realizó el Sumario Administrativo.

El Concejal Américo Lantaño, reitera la solicitud de que puedan instalar el cierre correspondiente en el Punto Verde ya que aún no se ha hecho nada, lo que se ve feo para la vista de los vecinos.

ACUERDO N° 180

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, reiterar la petición de instalación de latas de zinc alrededor del Punto Verde, a fin de tapar la visibilidad de los vecinos ya que no es agradable para éstos ver basura en el lugar.**

El Concejal Maximiliano Radonich, reitera la solicitud de la Rendición de Cuentas del Festival Brotes de Chile.

"Acta Ordinaria N° 10"

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán Salgado, indica que se solicitó la Rendición de Cuenta del Festival Brotes de Chile y para el próximo martes estaría para el respectivo análisis.

El Concejal Maximiliano Radonich, manifiesta que en la primera Sesión de Concejo del mes de Marzo se solicitó la presencia de la Veterinaria Municipal.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán Salgado, informa que el próximo martes asistirá a Sesión de Concejo, ya que la Encargada de la Clínica Veterinaria, Sra. Katherine Fuentes, se encuentra haciendo uso de su Feriado Legal.

La Concejal Margaret Molina, refiere que el día jueves no podrá asistir a la reunión de la AMRA, porque su familia la tiene comprometida a un almuerzo, para celebrar su Cumpleaños; sin embargo asistirá en la mañana a la Ceremonia del Regimiento y a la actividad de la Asociación de ex Normalistas.

El Sr. Alcalde, indica que entregará las excusas pertinentes, ya que después de la reunión de la AMRA, se quedará con el Sr. Intendente.

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala su preocupación por dos casos sociales que existen en el sector Huequén, uno se trata de una Adulto Mayor, Sra. Emelina del Carmen Rivera Durán, de la cual trajo imágenes, es una abuelita de 89 años que se encuentra en un caso de vulnerabilidad extrema, ya que no puede vivir en peores condiciones, puesto que vive sola de tal manera que el Jefe de Gabinete, Don Ramón Torres y la Asistente Social, Sra. Julia Espinoza, están trabajando en el caso, más aún si no fuera por los vecinos, ella ya habría muerto hace mucho tiempo, dado que en su hogar hay ratones, gatos, perros, no tiene baño y se encuentra sin gas como hace 7 meses, quien cuenta con una pensión asistencial pero la sobrina se pagaba por ella, se supone que le pagaban \$50.000.- a la vecina para que la alimentara, pero más que eso, no se encargaba nada más la sobrina, de tal manera que se está trabajando para quitarle el poder a la sobrina y dejar a cargo a los vecinos que están al lado y que tienen un almacén, quienes se nota que la cuidan harto, además se realizará un taller de voluntariado en el que como Concejal participará para ir a limpiar el lugar donde habita la abuelita. Agrega que este tema es preocupante para los adultos mayores y no debiese ocurrir, más aun habiendo un Cesfam a cuadras de la casa de la anciana a quien no ha ido ninguna Asistente Social a visitarla, ni toma ningún tipo de medicamentos, por lo que sugiere solicitar Informe Social al Cesfam Huequén en relación al caso de esta abuelita.

El Concejal Américo Lantaño, refiere respecto al poder que tiene la sobrina que es fácil que se elimine, basta con que la abuelita vaya una sola vez a pagarse y automáticamente queda eliminado.

ACUERDO N° 181

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar al Director del Dpto. de Salud, disponer visita a terreno por parte del Equipo Multidisciplinaria del Cesfam Huequén a la Sra. Emelina del Carmen Rivera Duran de 89 años de edad, domiciliada en calle Dos Oriente N° 254, Huequén, quien es usuaria de ese Establecimiento de Salud, vive sola y en situaciones paupérrimas, presentando descuido personal por no contar con servicios básicos, lo que ha deteriorado su estado de salud considerablemente.**

El Concejal Sergio Paredes, consulta si existe la posibilidad de ver el tema de una niña que vive con el abuelito y no tiene certificado de avalúo para postular a la Beca del Concejo, ya que aparece como requisito para postular en el formulario que debe llenar el postulante e incluso se ha pedido más cosas que la gente no entiende y no saben cómo reunir la documentación, de tal manera que solicita que esos casos de los alumnos que llegan sin ese documento (avalúo fiscal) se puedan evaluar de igual manera, porque son jóvenes que necesitan la Beca.

El Concejal Américo Lantaño, refiere que ahora no se pide eso.

El Concejal Maximiliano Radonich, manifiesta que con solo pedir el requisito del Registro Social de Hogares aparece el porcentaje de vulnerabilidad de la persona.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que el documento del Avaluó Fiscal de la vivienda era solo para los casos en que la casa era propia o arrendada.

El Sr. Alcalde, señala que le han consultado personas y le han manifestado que deben adjuntar al formulario de postulación a la Beca, el certificado de salud de uno de sus hijos.

El Concejal Américo Lantaño, indica que es solo en los casos de personas que presenten enfermedades crónicas.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que encontraron atropellada en la calle a la Sra. Elba, por lo que se encuentra grave en la ciudad de Los Ángeles, siendo un personaje muy querido en la Comuna.

Se levanta la Sesión a las 18:56 horas.

DOY FE



MBS/rmh/yfc